

Expediente: 1067/25
Carátula: PLAZA MAGDALENA ELENA Y OTROS C/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

- 27374968772 - PLAZA, MAGDALENA ELENA-REQUIRENTE
- 27374968772 - PONCE PLAZA, EDUARDO ANGEL EMILIANO-REQUIRENTE
- 27374968772 - ALLENDE, OLGA ELENA-REQUIRENTE
- 20279621299 - AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., -REQUERIDO
- 90000000000 - MERCANTIL ANDINA SA, -REQUERIDO
- 90000000000 - EXPRESO RIVADAVIA S.R.L., -REQUERIDO
- 20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE
- 23347652059 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS,, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1067/25



H20101517302

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PLAZA MAGDALENA ELENA Y OTROS c/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1067/25

Concepción, 27 de abril de 2026: Proveyendo presentación efectuada por el Dr. Gustavo Geria Lépre: I- Previo a proceder a la agregación del acta solicitada, acompañe documental en forma (nombre de la firma requerida en forma correcta, matrícula del letrado apoderado de la fima AUTOTRASNORTE ANDESMAR SA atento que las actas no deben contener blancos o XXX en lugar de la información requerida). II- Igualmente se le recuerda al mediador que toda notificación o solicitud que efectúen las partes en el marco de la audiencia celebrada deberá ser informada en el correspondiente escrito de presentación del acta labrada en dicha audiencia . III- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.